



Sindicato Nacional de Trabajadores, Académicos e Investigadores del INBAL

Ciudad de México a 19 de noviembre de 2019.

Marcos Lima Aguilar
Secretario General

Armando Martínez Valdivieso
Secretario de Organización

Jorge Villicaña Hernández
Secretario de Finanzas

Pablo González González
Secretario de Atención
a Conflictos

Francisco D. Méndez Manzo
Secretario de Profesionalización
y Escalafón

EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS E INVESTIGADORES DEL INBAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1; 3, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y DÉCIMO SEGUNDO; 4, PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 123, APARTADO B, FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 371, FRACCIÓN VIII, 376 733 y 734 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, 67 Y 69 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN II; 29; 30; 31; 34, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 38 FRACCIONES XII, XVI Y XVII, 55; 62; 106 AL 109 DEL ESTATUTO VIGENTE DE ESTA ORGANIZACIÓN GREMIAL,

CONVOCA

AL TERCER CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, a realizarse los días 4 y 5 de diciembre del año 2019, en el Salón de Usos Múltiples del Centro Cultural del Bosque, ubicado en Campo Marte s/n, atrás del Auditorio Nacional, Col. Chapultepec Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en que se dará desahogo a la siguiente:

Orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación legal de la plenaria.
3. Designación de un presidente de 2 escrutadores y 2 secretarios.
4. Integración completa de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas (5 integrantes).
5. Análisis, discusión y en su caso modificación al estatuto vigente.
6. Asuntos Generales.

BASES

1. Podrá asistir un Delegado Efectivo al Congreso por centro de trabajo, mismo que deberá ser avalado por su comunidad de afiliados en Asamblea local.
2. El delegado avalado deberá realizar su registro de asistencia al Congreso el primer día
3. Para el registro previo, cada Delegado Efectivo electo deberá entregar el Acta original de Asamblea Local, con las firmas del 50% más uno de su padrón de afiliados.
4. Sólo los Secretarios debidamente avalados por la base trabajadora tendrán voz y voto en este Congreso.
5. En donde no hay Delegación Sindical constituida, se elegirá un representante de Centro de Trabajo el cual podrá asistir al Congreso, pero tendrá derecho a voz, pero no a voto.
6. Los Delegados Efectivos electos que pertenecen a Centros de Trabajo ubicados en la Ciudad de México, se registrarán en la oficina sindical ubicada en Av. Juárez N° 101, quinto piso (Torre Prisma), colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040; en un horario de 10 a 16 hrs a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 29 de noviembre.
7. Para el caso de Delegados Efectivos pertenecientes algún Estado de la República, el registro se llevará a cabo a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 29 de noviembre, vía electrónica a través del correo sindical sntai.inbal@gmail.com. El primer día del Congreso deberán presentar Actas originales de su Asamblea, mismas que constaten el aval de su comunidad.
8. No habrá prórroga para el registro.

Torre Prisma, Av. Juárez No. 101, 5to piso
Col. Centro Histórico, Alcaldía. Cuauhtémoc
C.P. 06040 Tel. 1000 4622 ext. 1238 y 1239
sntai.inbal@gmail.com



Sindicato Nacional de Trabajadores, Académicos e Investigadores del INBAL

ATENTAMENTE

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS E INVESTIGADORES DEL INBAL

“EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA PARA TODOS”

Marcos Lima Aguilar
Secretario General

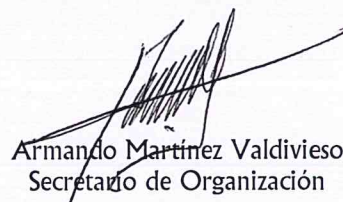
Armando Martínez Valdivieso
Secretario de Organización

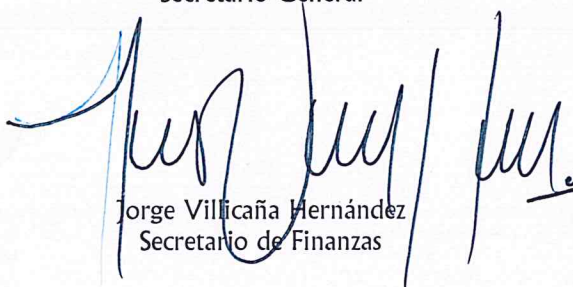
Jorge Villicaña Hernández
Secretario de Finanzas

Pablo González González
Secretario de Atención
a Conflictos

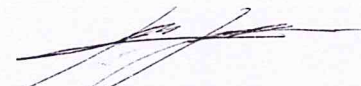
Francisco D. Méndez Manzo
Secretario de Profesionalización
y Escalafón


Marcos Lima Aguilar
Secretario General


Armando Martínez Valdivieso
Secretario de Organización


Jorge Villicaña Hernández
Secretario de Finanzas


Pablo González González
Secretario de Atención a Conflictos


Francisco David Méndez Manzo
Secretario de Profesionalización y Escalafón